



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 614-2025-UNIA-CU

Puerto Callao, 13 de agosto de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 460-2025-UNIA-R/DSG de fecha 01 de agosto de 2025, con todos los recaudos que contienen, *recibidos mediante registro N° 2253*;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 655-2025-UNIA-FElyH-D, el Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Consejo de Facultad N° 313-2025-UNIA-FElyH-CF, la cual otorga el Grado Académico de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a **ESTELA KIRINO PEDRO**;

Que, mediante Carta N° 733-2025-VRA-UNIA, el Vicerrectorado Académico, remite a la Secretaría General de la UNIA, la Resolución del Consejo de Facultad N° 313-2025-UNIA-FElyH-CF que aprueba el Grado Académico de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe de la egresada **ESTELA KIRINO PEDRO**;

Que, con Informe N° 035-2025-UNIA-SG/UGT, la Unidad de Grados y Títulos, remite a Secretaría General de la UNIA, una (01) carpeta de la egresada **ESTELA KIRINO PEDRO**, con los antecedentes mencionados y los considerandos primero y segundo;

Que, con Carta N° 460-2025-UNIA-R/DSG, la Secretaría General, solicita al Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, remitir al Consejo Universitario la carpeta de la egresada **ESTELA KIRINO PEDRO** para su ratificación por el Consejo Universitario para la expedición del Grado Académico de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe;

Que, estando a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 22-2025-UNIA-CU de fecha 13 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Reglamento Interno del Consejo Universitario aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 125-2023-UNIA-CU;

SE RESUELVE:

ART. 1°: CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada:

ESTELA KIRINO PEDRO **CÓDIGO DE ESTUDIANTE: 1118110199**

ART. 2°: PUBLICAR, la presente resolución en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia - UNIA.

ART. 3°: AUTORIZAR a la Secretaría General disponga el registro correspondiente en el Libro de Títulos y la expedición del Diploma, dando a conocer lo actuado a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c. Rectorado
VRA
VRI
DSA
OTI
Interesados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL